REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE EDUCACION MUNICIPAL
NRD./ IAV./ MCG./ PMM./ CJEFE DEPTO./ ADM./ lp.-

DECRETO EXENTO Nº. 127 /
CAUQUENES,
13 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de continuar con el desarrollo de labores directivas dentro del Establecimiento Educacional Dependiente del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes, Escuela La Patagua de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 1923 de fecha 04 de Diciembre de 1991, que determina porcentajes de asignación de responsabilidad directiva que corresponde pagar a los profesionales de la educación que sirven en cargos superiores.
- El D.F.L. Nº 1 de 22.01.97, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070 y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar la situación administrativa del docente don Juan Sepúlveda Cortés.

D E C R E T O:

1.- **ASIGNESE,** la función de Profesor Encargado de la Escuela La Patagua de Cauquenes al Docente don **JUAN PABLO SEPULVEDA CORTES** C.I. Nº 13.266.784-5, desde el 01 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, con 44 horas cronológicas semanales.

2.- **PAGUESE,** a contar de la fecha indicada la remuneración que corresponda de acuerdo a la Ley.

3.- **IMPUTESE,** el gasto al subtítulo 215-21-02-001-001-001 del presupuesto de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Interesado
- Escuela G-706
- Finanzas DAEM
- Archivo Personal
- Archivo Central

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE EDUCACION MUNICIPAL
NRD./ IAV./ MOM/CI/ PMM/ / CGL / SGC/ ADP / / mp.-

DECRETO EXENTO Nº. 128 /
CAUQUENES, 13 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de continuar con el desarrollo de labores directivas dentro del Establecimiento Educacional Dependiente del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes, Escuela Cabrería de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 1923 de fecha 04 de Diciembre de 1991, que determina porcentajes de asignación de responsabilidad directiva que corresponde pagar a los profesionales de la educación que sirven en cargos superiores.
- El D.F.L. Nº 1 de 22.01.97, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070 y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar la situación administrativa del docente don Freddy Norambuena Cárdenas.

D E C R E T O:

1.- **ASIGNESE,** la función de Profesor Encargado de la Escuela Cabrería de Cauquenes al Docente don **FREDDY ALEX NORAMBUENA CARDENAS** C.I. Nº 14.283.973-3, desde el 01 de Marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, con 44 horas cronológicas semanales.

2.- **PAGUESE,** a contar de la fecha indicada la remuneración que corresponda de acuerdo a la Ley.

3.- **IMPUTESE,** el gasto al subtítulo 215-21-02-001-001-001 del presupuesto de Educación Municipal..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Interesado
- Escuela G-709
- Finanzas DAEM
- Archivo Personal
- Archivo Central

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NRD./ IAV./ MCC./ PMM./ COL./ SCE./ ADM./ vab.-

DECRETO EXENTO Nº. 129 /
CAUQUENES, 13 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de continuar con el desarrollo de labores directivas dentro del Establecimiento Educacional Dependiente del Departamento de Educación Municipal de Cauquenes, Escuela Rincón de Pilén de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 1923 de fecha 04 de diciembre de 1991, que determina porcentajes de asignación de responsabilidad directiva que corresponde pagar a los profesionales de la educación que sirven en cargos superiores.
- El D.F.L. Nº 1 de 22.01.97, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070 y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019 de Contraloría General de la República. -

CONSIDERANDO:

- La necesidad de regularizar la situación administrativa del docente don Rodrigo Seguel Muñoz.

D E C R E T O:

1.- **ASÍGNESE,** la función de Profesor Encargado de la Escuela Rincón de Pilén de Cauquenes al Docente don **RODRIGO ANTONIO SEGUEL MUÑOZ** C.I. Nº 12.792.437-6, desde el 01 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, con 44 horas cronológicas semanales.

2.- **PÁGUESE,** a contar de la fecha indicada la remuneración que corresponda de acuerdo a la Ley.

3.- **IMPÚTESE,** el gasto al subtítulo 215-21-02-001-001-001 del presupuesto de Educación Municipal. (General)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Escuela Rincón de Pilén.
- Remuneraciones DAEM.
- Archivo Personal.
- Archivo Central.